

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 14 NOV 2019

VISTO la Nota N° 107/19 – Letra: A.N.M.C., remitida por la Legisladora Angelina Noelia CARRASCO, integrante del Bloque F.P.V. – P.J.; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma, solicita se declare de Interés Provincial el “Encuentro de Escultura en Madera Valle de Andorra” en el marco del “3° Encuentro de Escultura en Madera TDF”, organizado por las agrupaciones Opus G (Equipo Argentino de Escultura en Nieve, Hielo y Arte Monumental), ACCAV (Asociación Civil Cultura de las Artes Visuales) y la Asociación Civil “Laguna de los Témpanos”, realizado entre los días 30 de Octubre y el 05 de Noviembre del corriente año en la ciudad de Ushuaia.

Que participaron del evento junto a artistas de renombre nacional estudiantes del Centro Polivalente de Arte “Prof. Inés María Bustelo”, propuesta que surge luego de la experiencia positiva llevada a cabo por el Artista y docente fueguino Hernán Javier Elissamburu, capitán de Opus G en el FENU (Festival Nacional de Escultura en Nieve) Ushuaia 2018, para ofrecer a los alumnos la posibilidad de aplicar los contenidos y recursos apropiados en el paso por la Institución, y fortalecerlos con las vivencias que en esta clase de eventos se experimenta, brindando y presentando otra posibilidad tanto laboral o como complemento de ella en el futuro

Que, desde el año 2016, en las instalaciones del Museo Choquintel de la ciudad de Río Grande, distintas agrupaciones de artistas de nuestra provincia vienen organizando encuentros de escultura en madera.

Que, apoyando la realización de éste tipo de eventos artísticos, la provincia se posiciona dentro de aquellas que se dedican a promover acontecimientos culturales donde los artistas locales puedan desarrollar sus actividades, especialmente las culturas en madera y nieve, características de nuestra región por su condición austral y abundancia de bosques nativos.

Que la presente Resolución se dicta “Ad Referéndum” de la Cámara Legislativa.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:
LA VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas”

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Provincial el “Encuentro de Escultura en Madera Valle de Andorra” en el marco del “3º Encuentro de Escultura en Madera TDF”, organizado por las agrupaciones Opus G (Equipo Argentino de Escultura en Nieve, Hielo y Arte Monumental), ACCAV (Asociación Civil Cultura de las Artes Visuales) y la Asociación Civil “Laguna de los Témpanos”, realizado entre los días 30 de Octubre y el 05 de Noviembre del corriente año en la ciudad de Ushuaia, de acuerdo a la Nota N° 107/19 – Letra: A.N.M.C., remitida por la Legisladora Angelina Noelia CARRASCO; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- La presente resolución se dicta “ad referéndum” de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Legislativa y a quienes corresponda. Cumplido. Archivar.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 1875/19

Martina
MARTINA N. MARTÍNEZ
Vicepresidenta 1º
PODER. LEGISLATIVO